

“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Con el propósito de fortalecer el desempeño y mejoramiento académico de los programas de estudios ofertados por el Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Occidente (I.T.S.Z.O.), mediante el otorgamiento de la beca de reinscripción a las y los estudiantes que les permita continuar sus estudios de nivel superior, la Dirección General a través de la oficina de becas

## CONVOCA

A la comunidad estudiantil que así lo requiera, a solicitar una beca de reinscripción que consiste en la condonación del pago total o parcial de la reinscripción al semestre enero – junio de 2018.

### MODALIDADES

#### a) BECA DE ALTO DESEMPEÑO ACADÉMICO

Con la finalidad de reconocer el desempeño y fortalecer el mejoramiento académico, se otorga a los alumnos a partir del segundo semestre de su carrera, y de acuerdo al promedio obtenido en el semestre que está concluyendo en base a la siguiente tabla:

Promedio del semestre que concluye	PORCENTAJE DE BECA
90-95	50%
96-100	100%

#### b) BECA DE MEJORAMIENTO ACADÉMICO

Con la finalidad de mejorar el desempeño académico, se otorga a alumnos a partir del segundo semestre de su carrera y cuyo promedio mínimo del semestre que está concluyendo sea de 80, obtendrá un monto condonado de \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

### REQUISITOS

Los interesados en obtener la beca de reinscripción en cualquiera de las dos modalidades deberán de solicitarla en la oficina de becas del Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Occidente y deberán de cumplir con lo siguiente:

- Ser alumno regular académicamente, es decir, no adeudar asignaturas de ciclos escolares anteriores y cursar las materias de acuerdo al plan de estudios que corresponda, incluyendo los niveles de inglés, salvo que haya presentado examen de ubicación (presentar constancia de liberación de niveles).
- No haber presentado unidades en segunda oportunidad en el semestre que esté concluyendo.**
- Contar con un promedio mínimo de 80 para solicitar la beca de MEJORAMIENTO ACADÉMICO o con un promedio mínimo de 90 en el semestre que está concluyendo para solicitar la beca de ALTO DESEMPEÑO ACADÉMICO.
- No ser becario de los programas MANUTENCIÓN Zacatecas, Inicia tu carrera SEP-PROSPERA, Manutención SEP-PROSPERA ó por parte del Consejo Zacatecano de Ciencia, Tecnología e Innovación (COZCyT).**
- No contar con algún tipo de adeudo económico en la Institución.

### DOCUMENTOS

Los aspirantes deberán entregar los siguientes documentos conforme a los períodos especificados:

- Solicitud de beca de reinscripción que se encuentran en los siguientes sitios: [www.cursos.itszo.edu.mx](http://www.cursos.itszo.edu.mx), [www.cursos.itszoti.com.mx](http://www.cursos.itszoti.com.mx), itszo.mx o en la oficina de becas del I.T.S.Z.O.
- Kárdex original de calificaciones expedido por Servicios Escolares.
- De ser necesario constancia de liberación de niveles de inglés.

“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

### CRITERIOS DE SELECCIÓN

El Consejo Técnico de Evaluación revisará los expedientes de cada aspirante que cumpla con los requisitos establecidos y serán seleccionados en función de los siguientes criterios:

- a) Se beneficiará a los alumnos con mejor promedio del semestre que esté concluyendo, sujeto al número de becas autorizadas.

### FECHAS

Publicación de la convocatoria	13 de diciembre de 2017.
Recepción de documentos para las carreras del <b>sistema escolarizado</b>	Del 13 de diciembre de 2017 al 11 de enero de 2018 en la oficina de becas o al correo electrónico <a href="mailto:becas@itszo.edu.mx">becas@itszo.edu.mx</a>
Publicación de resultados	12 de enero de 2018 a las 15:00 hrs. en la oficina de becas del I.T.S.Z.O.
Recepción de documentos para las carreras del sistema <b>Educación a Distancia</b>	30 y 31 de enero de 2018 hasta las 14:00 hrs. en la oficina de becas o al correo electrónico <a href="mailto:becas@itszo.edu.mx">becas@itszo.edu.mx</a>
Publicación de resultados	31 de enero de 2018 a partir de las 16:00 hrs. en la oficina de becas del I.T.S.Z.O.

### TRANSITORIOS

- a) El número de becas asignadas será con base a lo autorizado por la Junta de Gobierno.
- b) Los casos no previstos serán turnados al Consejo Técnico de Evaluación y su fallo será inapelable.

Sombrerete, Zacatecas a 13 de diciembre de 2017

ATENTAMENTE

Dirección General

Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Occidente



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR  
ZACATECAS OCCIDENTE  
CÓDIGO DE LA ESCUELA 3216100082  
CLAVE DE LA INSTITUCIÓN 321E100050

DIRECCIÓN